



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1251/2024
Fecha Resolución: 29/11/2024

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución Nº 807/2023 de 19 de junio.

DECRETO DE MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SUPERVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.

I. Vistas las distintas actuaciones y trámites reglamentarios que ha de efectuar este Ayuntamiento en materia de contrataciones de obras y proyectos municipales.

Visto lo dispuesto en el artículo 235 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público en lo referente a la exigencia de creación de una "unidad u oficina de supervisión de proyectos" que emita los informes pertinentes en cuanto a la verificación de las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulte de aplicación para cada tipo de proyecto.

II. Esta Delegada en base a las observaciones precedentes y al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, en virtud de Resolución n.º 807/2023, de 19 de junio, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Establecer la "OFICINA MUNICIPAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS", al amparo de lo estipulado en la mencionada Ley de Contratos del Sector Público y con las funciones legales tipificadas para la misma.

SEGUNDO.- La expresada Oficina Municipal de Supervisión de Proyectos estará integrada por las siguientes personas:

- a) D. LUIS MIGUEL CARRASCO CARRASCO, Funcionario Interino-Arquitecto Municipal.
- b) D^a. RUFINA PÉREZ REYES, Arquitecta Técnica, Funcionaria del Ayuntamiento.
- c) D^a MARTA GÓMEZ OJEDA Secretaria General Interina, que actuará asimismo en funciones de "Secretaría" de la citada Oficina, como órgano colegiado municipal.

Código Seguro De Verificación:	0fss0DP9TZn9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	29/11/2024 11:54:43
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	29/11/2024 11:38:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0fss0DP9TZn9TJWm99BHYw==		





TERCERO.- La presente Resolución sustituye y deja sin efectos a anteriores dictadas en la materia, Decreto 422/2021 de 27 de abril de 2021.

CUARTO.- Trasladar lo procedente a los interesados para su conocimiento y toma de razón, así como a las Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios a los efectos oportunos.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios.

CERTIFICO:

La Secretaria General.

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna.

Fdo: Marta Gomez Ojeda.

Código Seguro De Verificación:	0fss0DP9TZn9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	29/11/2024 11:54:43
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	29/11/2024 11:38:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0fss0DP9TZn9TJWm99BHYw==		

